



SUMINISTRO DE EQUIPOS CRÍTICOS DE LA INSTALACIÓN DE CLORO DE LA ETAP DE VENTA ALTA

Documento 2 Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares

1. OBJETO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP) es definir las condiciones técnicas que servirán como guía durante la realización del SUMINISTRO DE EQUIPOS CRÍTICOS DE LA INSTALACIÓN DE CLORO DE LA ETAP DE VENTA ALTA, así como la documentación que deben presentar los licitadores en sus ofertas técnicas.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL

En la ETAP de Venta Alta se utilizan diversos productos químicos para realizar adecuadamente la depuración del agua a tratar. Uno de ellos es el cloro el cual es recibido en botellas de 1000 Kg en estado líquido y se dosifica según las necesidades del proceso.

Dicho sistema de cloración consta de los siguientes activos:

Activo	Denominación Activo
AVAT05010CDD01CL01	EP EVAPORADOR 1 DE CLORO
AVAT05010CDD01CL02	EP EVAPORADOR 2 DE CLORO
AVAT05010CDD01CL03	EP EVAPORADOR 3 DE CLORO
AVAT05010CDD02VR01	REGULADORA 1 VACIO CLORO GAS
AVAT05010CDD02VR02	REGULADORA 2 VACIO CLORO GAS
AVAT05010CDD02VR03	REGULADORA 3 VACIO CLORO GAS
AVAT05010CDD02VR04	REGULADORA 4 VACIO CLORO GAS
AVAT05010CDD02VR05	REGULADORA 5 VACIO CLORO GAS
AVAT05010CDD02VR06	REGULADORA 6 VACIO CLORO GAS
AVAT05010CDD02VR07	REGULADORA 7 VACIO CLORO GAS
AVAT05010CDD02VR08	REGULADORA 8 VACIO CLORO GAS
AVAT05010CDD02VR09	REGULADORA 9 VACIO CLORO GAS
AVAT05011DXC01RV01	REGULADOR VACIO CLORO GAS 10
AVAT05011DXC01RV02	REGULADOR VACIO CLORO GAS 11
AVAT05010CDD02CL01	CLOROMETRO 1 C-162 A AGUA TRATADA DE 1ª FASE
AVAT05010CDD02CL02	CLOROMETRO 2 C-161 A AGUA TRATADA DE 1ª Y 2ª FASE
AVAT05010CDD02CL03	CLOROMETRO 3 C-160 A AGUA TRATADA DE 2ª FASE
AVAT05010CDD02CL04	CLOROMETRO 4 C-159 A AGUA TRATADA Y BRUTA BAJA 2ª FASE
AVAT05010CDD02CL05	CLOROMETRO 5 C-158 AGUA BRUTA BAJA 2ª FASE
AVAT05010CDD02CL06	CLOROMETRO 6 C-157 AGUA BRUTA BAJA 2ª FASE
AVAT05010CDD02CL07	CLOROMETRO 7 C-156 AGUA BRUTA 1ª FASE
AVAT05010CDD02CL08	CLOROMETRO 8 C-155 AGUA BRUTA 1ª FASE Y 2ª FASE ALTA
AVAT05010CDD02CL09	CLOROMETRO 9 C-154 AGUA BRUTA ALTA 2ª FASE
AVAT05010CAL02VN01	VALVULA 1 AUTOMATICA SALIDA CLORO
AVAT05010CAL02VN02	VALVULA 2 AUTOMATICA SALIDA CLORO
AVAT05010CAL01TU01	TUBERIA DESCARGA LINEA 1 CLORO LIQUIDO
AVAT05010CAL01TU02	TUBERIA DESCARGA LINEA 2 CLORO LIQUIDO



El cloro se utiliza en el proceso de desinfección del agua a tratar. El cloro se dosifica en PRE y en POST en las cantidades requeridas para cumplir con la legislación vigente. Por ello, dicho sistema es de vital importancia y debe mantenerse convenientemente para que en ningún momento quede fuera de servicio.

Para realizar un correcto mantenimiento, se deben reemplazar los equipos averiados o que presenten un mal funcionamiento. Dichos elementos se consideran repuestos críticos y como tales debe existir un stock mínimo en el almacén de Venta Alta. Dicho stock nos ofrece la capacidad de reparar la avería en el menor tiempo posible, generando la mayor disponibilidad posible en dicho sistema.

La contratación del SUMINISTRO DE EQUIPOS CRÍTICOS DE LA INSTALACIÓN DE CLORO DE LA ETAP DE VENTA ALTA, es necesario para la adquisición de este tipo de material en las mejores condiciones tanto técnicas como económicas.

3. ALCANCE

3.1 ARTÍCULOS A SUMINISTRAR

La relación de los artículos a suministrar, así como sus características, se desglosa a continuación:

Artículo CABB	Denominación Artículo	Ref. Proveedor
MAEM-322-200	TRANSMISOR DE PRESION PN2093 CON CONTACTOS Y SEPARADOR DE MEMBRANA MGS 9/2B/42B06	ARTGEN
MAEM-322-210	MANOMETRO CONT. 100 -1+30b S/AC/TAN 1/4"NPT-M SPDT - COD. 137-MC10030S14TA	137-MC10030S14TAN
MAEM-322-320	SENSOR NIVEL EVAPORADOR (1 CONTACTO) UNITED ELECTRIC CONTROLS COMPANY J400-451	154H061U01
MAEM-322-323	SENSOR NIVEL EVAPORADOR (3 CONTACTOS) UNITED ELECTRIC CONTROLS COMPANY J403-451	154H036U01
MAEM-322-380	VALVULAS DE BOLA d40 PTFE/FPM 230V EO412+CONF.LIBRES	ARTGEN
MAEM-322-390	VALVULAS DE BOLA DE CLORO 1" MONEL 300 LBS MANUAL EMBRIDADA JAMESBURY METSO	7-17380C312271
MAEM-322-392	JUNTAS DE PLOMO PARA BRIDA 1"-300 LBs	AGA-0122-1
MAEM-322-395	JUNTA PLANA DE RETENCION S4 d50 SILICONA	AGA-0312
MAEM-322-400	LATIGUILLOS P/CONTENEDOR DE CLORO 500 Kgs.	AB-01200
MAEM-322-401	VALVULAS DE CLORO 1"W	AB-01165
MAEM-322-406	VALVULAS DE LINEA DE CLORO 3/4" MOD. 2000CWP CON CERTIFICADO DE MATERIALES	7-34AC2271XTD
MAEM-322-410	CAÑA INOX. VALVULA AUXILIAR 1"1/4 W cod.: AB-01160 MODELO: AB-01250A.	AB-01250A
MAEM-322-420	DISCO DE RUPTURA PARA VAL. SEGURIDAD EVAPORADOR cod. R-1827	R-1827
MAEM-322-421	DISCO DE RUPTURA LIQUIDO PARA CAMARA DE EXPANSION (25 BAR) cod. R-727	R-727
MAEM-322-425	VALVULA SEGURIDAD CL2 1"NPT-H TARADA A 17 Kg.	012-12162463.1
MAEM-322-430	VALVULA REDUCTORA DE PRESION ELECT 160 KG.	71P11A02030202XX
-	REDUCTORA DE PRESION MANUAL 20 Kg/h CL2	71P11A01010002XX
-	CHLOROMATIC VALVE 2000CV 2kg/h CL2,SO2	2000CV2071
MAEM-322-450	REGULADOR DE VACIO NXT3000 501-2000PPD CL2	21457
MAEM-322-455	REGULADOR DE VACIO NXT3000 + MANIFOLF GAS CON RESISTENCIA DE CALDEO SEVERN TRENT SERVICES	19715
MAEM-322-457	MANIFOLD GAS SOPORTE PARA REGULADOR DE VACIO CON RESISTENCIA CALDEO	19557
-	CALENTADOR 240V 60 HZ 25 WATT 18-3	R-260
-	KIT, SPR PARTS, 2 & 3 INCH EJECTOR	29174
MAEM-322-460	EJECTOR 2" 20-40 KG/H (685x750)	806E063U06
-	PMK70-17/1800 (1 IN.)EJECTOR	614S092U01
MAEM-322-464	ROTAMETRO 20 Kg. cod. 600B054U11	600B054U11
MAEM-322-465	ROTAMETRO 40 Kg. cod. 600B054U12	600B054U12
MAEM-322-550	KIT PREVENTIVO REGULADOR DE VACIO VALVULA REGULADORA PMK70-17/1800 614S090U01	614S090U01
MAEM-322-551	KIT PREVENTIVO REGULADOR DE VACIO VALVULA ENTRADA DOBLE JUNTA CL2 2000PPD 27386-1	27386-1
MAEM-322-600	MOTOR LCS DE CONEXION AL CONTENEDOR DE CL2	000-MLCSC-CL
-	CUERPO DELANTERO REGULADOR DE VACÍO	19552
-	SOLUCIÓN SALINA CONDUCTIVIDAD EVAPORADORES	000-SSCE
-	ADAPTADOR SALIDA ROTÁMETRO 2000 LBD 40 KG/H	364B106U01
MAEM-303-025	ELECTROVALVULA EVAPORADOR mod 6213V G1/2 240V N/C BURKERT	034-125660G



3.2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Se requiere además la contratación del servicio de mantenimiento periódicos y legal de la instalación de cloro, que incluye las siguientes actuaciones:

- MANTENIMIENTO 3UD. EVAPORADORES + REVISIÓN LEGAL 3UD. EVAPORADOR TIPO B que establece la normativa de equipos a presión.
- MANO DE OBRA DE TÉCNICO ESPECIALISTA. De cara a instalar cualquiera de los elementos anteriormente descritos o tener que disponer de los servicios de empresa especializada para resolución de averías.

3.3 TRANSPORTE

En los precios del contrato de suministro están incluidos todos los gastos por conceptos relacionados con el transporte hasta el punto de entrega convenido (DDP de acuerdo con INCOTERMS 2010).

3.4 DOCUMENTACIÓN

3.4.1 INFORMACIÓN

El CABB pondrá a disposición del Adjudicatario cuanta documentación obre en su poder de manera que se facilite el desarrollo de los trabajos objeto del presente Pliego de Prescripciones.

El contratista se compromete a la confidencialidad de la información obtenida del CABB para el desarrollo del contrato y especialmente del uso de tecnología, programas fuente, procedimientos, software industrial, planos y esquemas, especificaciones, instrucciones, que serán custodiados y devueltos al CABB en perfectas condiciones de uso sin alteración alguna.

3.4.2 DOCUMENTACIÓN PARTICULAR

Los artículos suministrados se entregarán con la siguiente documentación:

- Certificados de calidad (materiales utilizados, ensayos, marcado CE, etc.)
- Planos
- Instrucciones de Montaje
- Manual de Mantenimiento

Dicha documentación se entregará en formato digital (planos en formato AutoCAD (.dwg) y documentación escrita en formato Office-Word, Access) sin ningún tipo de restricción para la lectura, impresión o escritura. Además se entregarán dos (2) copias impresas.

4. RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATERIALES

El Contratista dispondrá de una estructura organizativa equipada con los recursos humanos y medios materiales necesarios para llevar a efecto satisfactoriamente la gestión del contrato y facilitar al CABB la verificación del suministro, así como el control de los resultados.

5. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

El Contrato se prestará, en las condiciones señaladas en este Pliego, bajo la responsabilidad del Contratista.

El Contratista deberá cumplir cuanta legislación, reglamentación y normativa legales sean de aplicación para todas las actividades objeto del Contrato, así como los procedimientos que pudiera establecer el CABB.

Ante cualquier duda respecto a la forma de proceder, el Contratista se dirigirá a la Dirección del Contrato, con el fin de recabar información.

5.1 COMIENZO Y FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

Queda terminantemente prohibido el inicio de cualquier tipo de actividad en las instalaciones del CABB sin el consentimiento expreso de la Dirección del Contrato.



Se considera que el Contrato finaliza una vez transcurrido el período de vigencia del mismo.

5.2 PROCEDIMIENTOS

5.2.1 ENTREGAS

Los artículos se entregarán, durante la vigencia del contrato, a medida que se vayan solicitando.

Con cada entrega se adjuntará un albarán en el que se detallarán los productos suministrados, las cantidades de los mismos, el nombre y apellidos de quien se hace cargo de la entrega, etc.

5.2.2 PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega de todos los artículos es de 24 horas a partir de la solicitud del material.

Si alguno de los artículos a suministrar tuviera un plazo de entrega superior, el adjudicatario deberá hacerlo constar en su propuesta.

5.2.3 PUNTO DE ENTREGA

El Contratista deberá entregar los artículos en los almacenes de la ETAP Venta Alta (Arrigoriaga).

5.2.4 RECEPCIÓN

Todos los artículos serán recepcionados administrativamente a su llegada a los almacenes del CABB.

Los artículos que no cumplan las especificaciones requeridas serán devueltos. El adjudicatario tiene la obligación de retirarlos por su cuenta y riesgo y sin contrapartida alguna.

5.3 SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

La Dirección del Contrato será llevada a cabo por un Responsable de Contrato (Ingeniero de la plantilla del CABB) que, pudiendo estar auxiliado por un Técnico Responsable (igualmente de la plantilla del CABB) y/o asistencia técnica externa, se encargará de las labores de dirección, seguimiento y control del cumplimiento del Contrato.

La Dirección del Contrato podrá establecer las medidas de control que estime necesarias para asegurar el correcto cumplimiento de los términos del mismo y realizará cuantas inspecciones aleatorias estime oportunas para comprobar el nivel técnico de los suministros efectuados.

Mensualmente, el contratista adjudicatario emitirá una RELACIÓN VALORADA de los albaranes correspondientes a las entregas realizadas que servirá de base para la emisión de una Certificación.

5.4 ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El licitador asegurará la capacidad de su organización para satisfacer los requisitos del contrato.

El aseguramiento de esta capacidad podrá garantizarse con la certificación ISO 9001:2015 u otra superior.

Caso de no disponer de certificación, el licitador aceptará, asumiendo su coste, los controles que el CABB considere pertinentes.

Dichas obligaciones tendrán carácter contractual.

5.5 CERTIFICACIONES

Mensualmente se emitirá Certificación de los suministros efectuados en base a la RELACIÓN VALORADA de los albaranes correspondientes a los materiales entregados.

Las certificaciones parciales no tendrán más que carácter provisional a buena cuenta y no suponen la aprobación de los artículos que en ellas se comprenden.



6. CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

"NO APLICABLE"

Bilbao a 16 de septiembre de 2024

**XABIER
BIKANDI
MARKAIDA**

Firmado digitalmente
por XABIER BIKANDI
MARKAIDA

Fecha: 2024.09.16
13:10:22 +02'00'

Xabier Bikandi Markaida
Responsable de Área Mantenimiento Abastecimiento